

Resolución de entrega de información

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.036/2016**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el **16 de agosto de 2016** por _____, mediante la cual solicitó lo siguiente:

Información solicitada:

- a. Resultados de procesos de evaluación de selección de personal en los que he participado desde la creación del CONNA a la fecha. Los resultados de pruebas técnicas y evaluaciones psicológicas de dichos procesos y todo documento relacionado y que forme parte de los expedientes, incluso las resoluciones finales de asignación de dichas plazas.
- b. Información relativa al proceso de selección de plaza MIEMBRO DE JUNTA DE PROTECCION-ABOGADO/A con código _____ ofertada en gobierno abierto y las especificaciones sobre el proceso de preselección donde se incluyan los criterios de evaluación, la rubrica de evaluación con sus respectivos porcentajes y las razones donde se concluya que de conformidad a los requisitos establecidos en la convocatoria no cumpla con las aptitudes para el puesto.

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada a la persona solicitante de forma física, quien se presentó a retirar lo solicitado.

San Salvador, a las catorce horas del veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

Silvia Soledad Orellana Guillén
Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)
Silvia Orellana, Oficial de Información
silvia.orellana@conna.gob.sv
2501-6651
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, final calle Santa Marta No 2. San Salvador